



I. Municipalidad de Quintero

EXENTO

0001477

DECRETO ALCALDICIO N°

QUINTERO, 03 MAYO 2017

VISTOS:

El Memorandum N° 13 de fecha 10.01.17., del Jefe del Departamento de Aseo y Ornato y SS.GG.

La necesidad de dar de baja dicho vehículo por pérdida total.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

PROCÉDASE, a dar de baja del inventario municipal el vehículo que se detalla a continuación:

Tipo de Vehículo : CAMION
 Marca : VOLKSWAGEN
 Modelo : 17.180M
 N° Motor : XXXXXXXXXX
 N° Chasis : XXXXXXXXXX
 Color : BLANCO
 Año : 2012
 Placa Patente : DTPY 51-5

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBÁÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



RUBEN GUTIERREZ CABRERA
ALCALDE (S).

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Alcaldía
 - 2.- Secretaría Municipal
 - 3.- Dirección de Administración y Finanzas
 - 4.- Asesor Jurídico
 - 5.- Dirección de Tránsito
- RGC/YGS/ANJ/anu.